



CONTRATO ASADAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HGT CONSULTORES

Entre nosotros, HGT CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-618391 en adelante denominado "HGT", legalmente constituido, con domicilio en la ciudad de San José, Curridabat, Cipreses, del Colegio Internacional SEK, 300 al norte, oficina con techo de tejas a mano izquierda y la ASADA _____ (nombre o razón social), con cédula jurídica No. _____ representado por _____ (nombre y calidades del representante) _____, vecino de _____, con facultades suficientes para este acto, en adelante denominado "La ASADA", suscribimos el presente contrato, según las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este contrato regula los derechos y deberes entre la ASADA y HGT, y pretende establecer los alcances en los servicios que brindará HGT a la ASADA.

2. ANEXOS.

Forman parte integrante de este contrato, los anexos en los cuales se incluyen las condiciones de prestación específicas para cada servicio o solución, solicitada por la ASADA. Para mayor facilidad, la ASADA podrá utilizar los medios electrónicos dispuestos por HGT para aceptar las condiciones estipuladas en los anexos, o bien, apersonarse en las oficinas de HGT.

3. SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES.

HGT se compromete a proveer a la ASADA servicios o soluciones de calidad acorde a la normativa y regulación vigente, cuyas condiciones se indicarán en los anexos respectivos.

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La ASADA tendrá todos los derechos y obligaciones estipulados en el presente contrato y sus anexos; así como el derecho a conocer las características generales de los servicios o soluciones contratadas, precios, niveles de calidad, plazo contractual, política de compensaciones y reembolsos, servicios de mantenimiento y demás condiciones de prestación del servicio o solución, elegir el medio de pago entre los disponibles propuestos por HGT. De igual forma, la ASADA está obligada a cumplir con los términos de este Contrato y sus Anexos (cuando corresponda).

5. FORMALIZACION DEL CONTRATO POR MEDIOS ELECTRONICOS.

El presente contrato podrá ser formalizado por los medios electrónicos disponibles en el sitio Web www.hidrogeotecnica.com, para lo cual acepta y reconoce que tiene los mismos efectos y validez legal de los documentos suscritos en forma presencial.

6. SERVICIOS OFRECIDO POR HGT A LAS ASADAS

Estudios técnicos	Administrativos	Otros servicios
1 -Protección de fuentes	17 -Software contable para facturación	29 -Georreferenciación de fuentes
2 -Balance hídrico	18 -Solicitudes para aumento de tarifas	30 -Delimitación de servidumbres
3 -Aforos	19 -Diseño y gestión de proyectos	31 -Inspección de proyectos constructivos
4 -Intrusión salina	20 -Asesoría para financiamiento de proyectos	32 -Confección de planos catastrados
5 -Pruebas de bombeo		33 -Capacitaciones en diversos temas
Diseño	Ambiente	34 -Dibujo y cartografía
6 +Acueductos	21 -Programas de educación ambiental	35 -Asesoría legal
7 +Potabilizadora	22 -Programas de Bandera Azul Ecológica	
8 +Tratamiento de aguas residuales	23 -Planes de Gestión del Riesgo	
9 +Tanques sépticos	24 -Planes de Seguridad del Agua	
10 +Captaciones	25 -Programas de eficiencia energética	
11 +Tanque de almacenamiento	26 -Análisis de Calidad del Agua	
12 +Localización de sitios de pozo	27 -Riesgos de contaminación	
13 +Detección de fugas	28 -Reportes operacionales de plantas de tratamiento	
14 +Mediciones de presión		
15 +Sistemas de desinfección		
16 +Medición (macro y micro medidores)		



7. MODALIDAD DE PAGO

HGT ofrece dos formas de pago. Una es por un monto definido, en la cual se hace el depósito de adelanto y al finalizar el servicio o solución a satisfacción de la ASADA, se efectúa el pago final que corresponde al saldo del monto pactado. La otra modalidad de pago es que se hace inicialmente un depósito y luego se pactan cuotas mensuales para saldar la cuenta de lo pactado. Este modalidad implica pagos mensuales en los cuales HGT puede financiar los servicios hasta por un año plazo. Cada monto desembolsado por la ASADA; HGT entregará una factura timbrada por los servicios prestados.

7.1 DEPÓSITO DE ADELANTO.

HGT podrá solicitar a la ASADA el pago de un depósito de adelanto por la prestación del servicio, cuyo monto dependerá del tipo servicio, solución o paquete. En caso de solicitarse un depósito de garantía, el monto correspondiente será especificado en el anexo respectivo.

7.2. MEDIOS DE PAGOS

La ASADA deberá pagar los montos facturados a más tardar en la fecha de vencimiento establecida por HGT. Para la realización de sus pagos la ASADA podrá elegir cualquiera de los siguientes medios: dinero en efectivo, transferencia electrónica o depósito directo. La validez del pago estará sujeta a que HGT pueda hacerlo efectivo. La ASADA tendrá 5 días a partir de la fecha de vencimiento para hacer el respectivo pago, de lo contrario se le cobrará el 2% mensual por cargos moratorios.

8. FACTURACIÓN

HGT deberá garantizar que la factura sea recibida por la ASADA con al menos seis (6) días de antelación a la fecha de vencimiento, utilizando el medio seleccionado por la ASADA. Para su conveniencia, la ASADA manifiesta que su facturación le sea comunicada mediante el siguiente medio:

Correo Electrónico: _____

9. FIRMA DEL CONTRATO

Firmamos el presente contrato aceptando las condiciones estipuladas en el mismo, el día _____ del mes de _____ del año 2018.

Por la empresa: Federico Arellano Hartig.

Por la ASADA. Nombre: _____